



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 226 -2022-GR-GR PUNO

PUNO, 19 MAYO 2022.....



EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el expediente N° 1634-2022-ORAJ, sobre asignación de mayor presupuesto, para el Procedimiento de Selección AS-SM-88-2022-CS/GR PUNO-1;

CONSIDERANDO:

Que, el Especialista en Contrataciones de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, ha emitido la CARTA-005-2022-GORE-PUNO/OEC de fecha 11 de mayo del 2022, dirigida al Residente de Obra, el contenido del documento es el siguiente:

"... ASUNTO: SOLICITO AMPLIACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

REFERENCIA: Adjudicación Simplificada - SM-88-2022-OEC/GR PUNO-2...

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con la finalidad de informar sobre el expediente de contratación del procedimiento de selección en referencia:

Antecedentes:

Mediante el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada - SM-88-2022-OEC/GR PUNO-1, cuyo objeto es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 100HP, Y RETROEXCAVADORA 94 HP, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. TAMBOPATA TRAMO AV. SAN MARTIN - AV. CIRCUNVALACION II DE LA CIUDAD DE JULIACA (SEGUNDA ETAPA, TRAMO AV. SANTA ROSA - AV. CIRCUNVALACION II), DISTRITO DE JULIACA- SAN ROMAN-PUNO, el mes mayo corresponde admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro, para mayor detalle en los siguientes puntos.

PRIMERO: En tal sentido, teniendo oferta válida que supera el valor estimado definido en la etapa de actos preparatorios es que se solicita conforme al Art. 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que, para efectos de considerar válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del titular de la entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro. bajo responsabilidad (...); en razón de ello y previa coordinación con el Responsable de Meta y/o Responsable del Proyecto, se emita mayores créditos presupuestarios

SEGUNDO: Para lo cual se detalle en el siguiente cuadro para mayor referencia:

ITEM 01 RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO

META: 055	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 100HP, Y RETROEXCAVADORA 94 HP, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. TAMBOPATA TRAMO AV. SAN MARTIN - AV. CIRCUNVALACION II DE LA CIUDAD DE JULIACA (SEGUNDA ETAPA, TRAMO AV. SANTA ROSA - AV. CIRCUNVALACION II), DISTRITO DE JULIACA- SAN ROMAN-PUNO			
PROCESO DE SELECCION	Proyecto/actividad	Certificación Asignada CCP NOTA N° 1185-2022	Oferta Económica de menor precio	Diferencia y/o Ampliación Presupuestal





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 226 -2022-GR-GR PUNO

PUNO, 10 MAYO 2022



AS-SM-88-2022-CS/GR PUNO-1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 100HP, Y RETROEXCAVADORA 94 HP, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. TAMBOPATA TRAMO AV. SAN MARTIN - AV. CIRCUNVALACION II DE LA CIUDAD DE JULIACA (SEGUNDA ETAPA, TRAMO AV. SANTA ROSA - AV. CIRCUNVALACION II), DISTRITO DE JULIACA- SAN ROMAN-PUNO	49,450.00	66,865.00	17,415.00
----------------------------	--	-----------	-----------	-----------

ITEM 02 RETROEXCAVADORA 94 HP

META: 055	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 100HP, Y RETROEXCAVADORA 94 HP, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. TAMBOPATA TRAMO AV. SAN MARTIN - AV. CIRCUNVALACION II DE LA CIUDAD DE JULIACA (SEGUNDA ETAPA, TRAMO AV. SANTA ROSA - AV. CIRCUNVALACION II), DISTRITO DE JULIACA- SAN ROMAN-PUNO			
PROCESO DE SELECCION	<i>Proyecto/actividad</i>	Certificación Asignada CCP NOTA N° 1466-2022	Oferta Económica de menor precio	Diferencia y/o Ampliación Presupuestal
AS-SM-88-2022-CS/GR PUNO-1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO 100HP, Y RETROEXCAVADORA 94 HP, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA OBRA MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. TAMBOPATA TRAMO AV. SAN MARTIN - AV. CIRCUNVALACION II DE LA CIUDAD DE JULIACA (SEGUNDA ETAPA, TRAMO AV. SANTA ROSA - AV. CIRCUNVALACION II), DISTRITO DE JULIACA- SAN ROMAN-PUNO	73,386.67	74,820.00	1,433.33

TERCERO: En tal sentido, conforme lo establece la normativa de contrataciones vigente, se solicita a su despacho, previa coordinación con el responsable de la obra.

ITEM 01 RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO Diferencia y/o Ampliación Presupuestal S/. 17,415.00

ITEM 02 RETROEXCAVADORA 94 HP Diferencia y/o Ampliación Presupuestal S/. 1,433.33

CONCLUSIÓN:

Precisado en los párrafos precedentes solicito derive al área usuaria para su pronunciamiento sobre la oferta que supera el valor estimado y posteriormente debe pronunciarse la Sub Gerencia de Presupuesto en caso de aceptación por parte del área usuaria deberá ser aprobado por el titular de la entidad dentro de los plazos establecidos, para continuar con el trámite del procedimiento de selección...";

Que, mediante Informe N° 581-2022-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 13 de mayo del 2022, la Sub Gerencia de Presupuesto indica: "...cuenta con la autorización de ampliación de certificación por parte del área usuaria... esta Sub Gerencia de Presupuesto realizo la ampliación de certificación de crédito presupuestario de la Nota N° 1185 por el monto de S/. 17,415.00 y de la Nota N° 1466 por el monto de S/. 1,433.33..."; y

Estando a la CARTA-005-2022-GORE-PUNO/OEC del Especialista en Contrataciones de la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Informe N° 2484-2022-GR-PUNO-GRI/SGO-ERAC de la sub Gerencia de Obras, Informe N° 581-2022-





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 226 -2022-GR-GR PUNO

PUNO, 19 MAYO 2022

GR-PUNO/GRPPAT-SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 00513-2022-GR-PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Memorandum N° 697-2022-GR-PUNO/GGR de Gerencia General Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la asignación de mayor presupuesto, para el Procedimiento de Selección AS-SM-88-2022-CS/GR PUNO-1: ITEM 01 RODILLO LISO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO por el monto de S/ 17,415.00, e ; ITEM 02 RETROEXCAVADORA 94 HP por el monto de S/1,433.33, para la OBRA MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. TAMBOPATA TRAMO AV. SAN MARTIN - AV. CIRCUNVALACION II DE LA CIUDAD DE JULIACA (SEGUNDA ETAPA, TRAMO AV. SANTA ROSA - AV. CIRCUNVALACION II), DISTRITO DE JULIACA- SAN ROMAN-PUNO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del expediente, para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERMAN ALEJO APAZA
GOBERNADOR REGIONAL

